

HECHO ESENCIAL
Viñedos Emiliana S.A.
Inscripción Registro Valores CMF N°308

Santiago, 8 de abril de 2020

Señor
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Informa HECHO ESENCIAL de Viñedos Emiliana S.A.

De mi consideración,

Dando cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, informo a ustedes lo siguiente en relación con la sociedad que represento y, en particular, con respecto a las Juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas citadas para el día 28 de abril próximo, a partir de las 10:00 horas.

En Sesión Extraordinaria de Directorio de Viñedos Emiliana S.A. celebrada el día 1° de abril de 2020, y de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1141, ambos de 18 de marzo de 2020 de la Comisión para el Mercado Financiero, el directorio de la Sociedad acordó permitir el uso de medios tecnológicos para participar y votar a distancia en cada una de las Juntas antes referidas, así como el mecanismo a emplear para dichos efectos y la forma en que cada accionista o su representante podrá acreditar su identidad y poder, en su caso.

De esta manera, en caso que por disposición legal o imposibilidad material derivada de las medidas sanitarias adoptadas con ocasión de la pandemia del virus COVID-19, no sea posible realizar presencialmente las Juntas, y/o para aquellos accionistas que deseen participar a distancia mediante medios tecnológicos de comunicación, se ha establecido un procedimiento que permitirá a los accionistas, personalmente o representados, y a la mesa de las Juntas, participar en ellas de manera remota.


El detalle del mecanismo a emplear, así como el procedimiento de inscripción y acreditación para participar y votar de forma remota, estará disponible en el sitio web de la Sociedad <http://www.emiliana.cl> a partir del día 13 de abril próximo.

Por otra parte, cumplo con informar que la Sociedad ha recibido las opiniones de los directores de la Sociedad, en las que se pronuncian respecto de la transacción con parte

relacionada en relación con la posible venta de la marca "Santa Emiliana" para el mercado nacional. Estas opiniones ya se encuentran publicadas en el sitio web de la Sociedad antes mencionado.

Agradeceremos tener por presentada esta información y dar por cumplidas las normas legales y reglamentarias que obligan a Viñedos Emiliana S.A. a proporcionarla.

Saluda atentamente a usted,



Cristián Rodríguez Larrain
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago.
Bolsa Electrónica.